



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

Numero de documento: 7152
fecha y hora: 2019-07-29 12:08:50

Para:
Asunto: EDIFICIOS 100%LIBRES DE HUMO
Dependencia:
Departamento/Area:
Documento: Circular

Anteponiendo un cordial saludo, reitero la **PROHIBICION DE FUMAR EN LA TOTALIDAD DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS**, tal cómo lo señalan los artículos 26 y 27 de la Ley General para el control de tabaco, los cuales se detallan a continuación; Artículo 26. Queda prohibido a cualquier persona consumir o tener encendido cualquier producto del tabaco en los espacios 100% libres de humo de tabaco, así como en las escuelas públicas y privadas de educación básica y media superior.

En dichos lugares se fijará en el interior y en el exterior los letreros, logotipos y emblemas que establezca la secretaría. Artículo 27 En lugares con acceso al público, o areas interiores de trabajo, públicas o privadas, incluidas las universidades e instituciones de educación superior, podrá existir zonas exclusivamente para fumar, las cuales deberán de conformidad con las disposiciones reglamentarias:

I. Ubicarse en espacios al aire libre, o

II. En espacios interiores aislados que dispongan de mecanismos que eviten el traslado de partículas hacia los espacios 100% libres de humo de tabaco y que no sea paso obligado para los no fumadores.

Sin embargo **los edificios del Municipio por tratarse de lugares de acceso público, son 100% libres de humo (incluye cigarros electrónicos o "vapeador")**, por tal razón es necesario reforzar la comunicación al respecto, hay que acceder a la página de la COFEPRIS e imprimir las señaléticas de EDIFICIOS 100% LIBRE DE HUMO las cuales deben colocarse en lugares visibles, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/167482/se_aletica_tabaco_establecimientos iniciando por la puerta de entrada principal de cada edificio u oficina.

Sin más agradezco su apoyo y comprensión al presente.

"2019 Año de la Igualdad de Género en Jalisco."

ATENTAMENTE
ROCIO RODRIGUEZ AMAYA
OFICIAL MAYOR
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION
GUBERNAMENTAL